

ACTA No. 007
REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

FECHA : 20 de junio de 2025
HORA : 9:27 A.M.
LUGAR: : SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 60-79, BARRIO LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONSEJEROS:

JORGE ANDRÉS GECHEM ARTUNDUAGA
JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG
OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA
JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
ISMAEL TORRES QUEVEDO
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
FERNANDO MARTINEZ LUGO
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Delegado Gobernador del Huila.
 Representante del Presidente de la República
 Delegado de la Ministra de Ambiente.
 Representante del sector privado
 Representante sector privado
 Delegado Alcalde Neiva
 Delegado Alcalde Tarqui
 Alcalde de Iquira
 Representante de las ESAL
 Representante de las ESAL
 Representante comunidades indígenas.

ALBERTO VARGAS ARIAS

Secretario General

INVITADOS:

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA

EDISNEY SILVA ARGOTE

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
KATHERINE ARENAS RODRIGUEZ
MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO

Director General
 Revisor Fiscal
 Subdirectora General – Subdirección de Gestión Ambiental
 Subdirectora General – Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial
 Subdirector General – Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
 Directora Territorial Norte
 Director Territorial Sur
 Contratista Subdirección de Gestión Ambiental
 Contratista SRCA

A las 9:27 A.M. del 20 de junio de 2025, el Secretario General expresa que no se ha hecho presente el señor Gobernador del Huila ni su delegado, y por lo tanto solicita a los nueve consejeros presentes designar Presidente Ad-hoc. Por unanimidad, los consejeros designan como Presidente Ad-hoc al delegado de la señora Ministra de Ambiente, **OMAR ARIEL GUEVARA MANDERA**.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA

Sede Principal

 CAM  CAMHUILA  cam_huila  CAMHUILA	 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes Neiva - Huila (Colombia)  radicacion@cam.gov.co  (608) 866 4454  www.cam.gov.co
--	--



El Secretario General procede a llamar a lista, contestando presente los siguientes consejeros:

JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG
OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA
JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
ISMAEL TORRES QUEVEDO
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Representante del Presidente de la República
 Delegado de la Ministra de Ambiente.
 Representante del sector privado
 Representante sector privado
 Delegado Alcalde Neiva
 Delegado Alcalde Tarqui
 Alcalde de Iquira
 Representante de las ESAL
 Representante comunidades indígenas.

El Secretario General informa que al inicio de la reunión hay nueve (9) consejeros. Se hace constar que los doctores ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Alcaldía de Neiva, e ISMAEL TORRES QUEVEDO, Secretario de Hacienda del municipio de Tarqui, presentaron respectivamente el Decreto 0196 del 20 de junio de 2025 del Alcalde de Neiva, y la Resolución 194 del 19 de junio de 2025 expedida por el Alcalde de Tarqui, actos administrativos mediante los cuales fueron delegados para participar en esta reunión ordinaria del Consejo Directivo de la CAM. El Secretario da lectura a la excusa de asistencia del señor Alcalde de Saladoblanco, **EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ**.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la presencia al inicio de la reunión de nueve (9) consejeros, el Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, indica que hay quórum tanto deliberatorio como decisorio.

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario General da lectura al orden del día inicialmente remitido en la convocatoria a esta reunión de consejo directivo:

1. LLAMADO A LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. APROBACION ACTA No. 005 DEL 30 DE MAYO DE 2025.
5. APROBACIÓN ACTA No. 006 DEL 10 DE JUNIO DE 2025.
6. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AJUSTA EL CAPÍTULO 3: ACCIONES OPERATIVAS Y EL CAPÍTULO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, HUILA TERRITORIO DE VIDA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM".
7. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AJUSTA EL ACUERDO 031 DEL 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS CON LOS CUALES SE REALIZA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027: HUILA, TERRITORIO DE VIDA".
8. PRESENTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA CAM: FOTOTRAMPEO DE MAMÍFEROS, ESPECIES FOCALES, GUIA ILUSTRADA DE AVIFAUNA EN LOS HUMEDALES Y GUIA DE ANFIBIOS Y PECES.
9. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESCONGESTIÓN LEY 2387 DEL 25 DE JULIO DE 2024.
10. PRESENTACIÓN INFORME DE COMISION AL EXTERIOR "VISITA DE TRABAJO A PAÍSES BAJOS".
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sede Principal

El señor Presidente somete a consideración el orden del día leído, siendo aprobado por unanimidad., por los nueve consejeros presentes en esta reunión.

4. APROBACION ACTA No. 005 DEL 30 DE MAYO DE 2025

Esta Acta fue remitida previamente a los consejeros.

El señor Presidente, somete a consideración el ACTA No. 005 del 30 de mayo de 2025.

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, hace una observación de redacción, la cual es explicada por el Secretario General.

El señor Presidente, somete nuevamente a consideración el ACTA No. 005 del 30 de mayo de 2025, con la observación de forma propuesta por el consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, siendo aprobada por unanimidad por los 9 consejeros presentes en esta reunión.

5. APROBACION ACTA No. 006 DEL 10 DE JUNIO DE 2025

Esta Acta fue remitida previamente a los consejeros.

El señor Presidente, somete a consideración el ACTA No. 006 del 10 de junio de 2025. Se abstienen de votar el señor Alcalde de Iquira y el consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, por no haber participado en la reunión. El Acta es aprobada por los otros 7 consejeros presentes en la reunión.

6. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AJUSTA EL CAPÍTULO 3: ACCIONES OPERATIVAS Y EL CAPÍTULO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, HUILA TERRITORIO DE VIDA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM".

En este punto del orden del día se hace presente el doctor JORGE ANDRÉS GECHEM ARTUNDUAGA, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo de la Gobernación del Huila, quien presenta la Resolución 107 del 18 de junio de 2025, por la cual el señor Gobernador del Huila, lo delega para esta reunión de Consejo Directivo. El doctor GECHEM ARTUNDUAGA, asume la Presidencia de este Consejo Directivo, saluda a los consejeros y les transmite un saludo del señor Gobernador, **RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**.

Igualmente se hace presente el consejero **FERNANDO PARTINEZ LUGO**, representante de las ESAL.

En consecuencia, a partir de este momento hay once (11) consejeros presentes en esta reunión ordinaria del Consejo Directivo de la CAM.

Indica el Director General que son tres argumentos para solicitar este ajuste a dos capítulos del plan de acción institucional y también en el punto siguiente para solicitar un ajuste al Acuerdo de los indicadores de gestión de la Corporación. El primer tiene que ver con una reorganización a efectos de poder armonizar con un aplicativo de reporte en el cual con el Ministerio hacemos seguimiento al plan de acción institucional, se detectaron algunos inconvenientes en ese cargue de información, de la forma como estaban organizados nuestros indicadores y las actividades, y se requiere proceder a ajustarlo para poder armonizar, el Plan con ese instrumento y ese aplicativo de reporte, este primer argumento no genera cambios sustanciales en el plan de acción institucional desde el punto de vista práctico.

Sede Principal

El segundo elemento que lleva también a solicitar este ajuste es una recomendación que recibió la Corporación alrededor de uno de los indicadores, que es el de plan de uso eficiente ahorro del agua, anteriormente se tenía un gran indicador que era el de implementación del PIRMA, que es un indicador grande muy integral, la sugerencia que se recibió es sacar de ahí este indicador de seguimiento de planes de uso eficiente de ahorro del agua y llevarlo a un indicador independiente, que además es un indicador mínimo de gestión.

Y un tercer elemento es la solicitud de ajuste a una meta del plan de acción institucional relacionada con la actualización del plan de cambio climático del departamento del Huila, que es una tarea importante en el plan de acción institucional. Estaba expresada en términos de la actualización del plan para la vigencia 2026, como la actualización del plan un indicador de meta de unidad uno. La idea con este ajuste es atender a una necesidad y más a una realidad que se tiene hoy, y es que ya se está desde el año 2025, iniciando esa actualización, se logró el compromiso del proyecto de soluciones basadas en naturaleza, que es un proyecto que está siendo ejecutado por la GIZ de cooperación del gobierno alemán, siendo muy importante para la CAM poder conseguir esos recursos de cooperación, y lo que se va a plantear en este Acuerdo es cambiar la unidad de medida de tal manera que se pase a porcentaje, para poder desarrollar este año parte la actividad el, y el año entrante la siguiente. A esta también se une la gobernación con unos recursos de cofinanciación. Se espera ya el año entrante tener actualizado ese plan de cambio climático

Este proyecto lo sustenta la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, EDISNEY SILVA ARGOTE, soportada en una presentación que contiene los siguientes puntos:

Conforme a las observaciones realizadas por parte del Ministerio de Ambiente al informe de avance de ejecución del PAC 2024-2027 de la CAM, vigencia 2024, se hace necesario **precisar y ajustar los mecanismos de medición para facilitar el seguimiento y reporte a los Indicadores Mínimos de Gestión** como lo estipula la Resolución 667 de 2016 y el reporte y cargue de información en el SIPGA CARDinal; lo que facilitará a su vez el seguimiento para las vigencias 2025, 2026 y 2027 del Plan de Acción Cuatrienal.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Capítulo 3: Acciones Operativas y el Capítulo 5: Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "**Huila, Territorio de Vida**", correspondiente a los siguientes Proyectos e Indicadores:

- Proyecto 320101: Sectores productivos sostenibles
- Proyecto 320202: Conocimiento y monitoreo de las especies de flora y fauna silvestre
- Proyecto 320302: Protección y conservación de cuencas abastecedoras
- Proyecto 320601: Huila, territorio climáticamente inteligente
- Proyecto 329902: Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables

PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA				
		2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Suscribir y/o renovar instrumentos de	Unidad	1	3	2	2	8

Sede Principal

articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas						
Apoyar a los subsectores productivos para la implementación de proyectos pilotos o iniciativas de reconversión a sistemas de producción sostenible y economía circular	Unidad	2	2	2	2	8
Capacitaciones ambientales para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Capacitaciones	5	5	5	5	20
Sectores que a través de proyectos piloto, alcanzan el 30% de sus residuos tratados y/o aprovechados	Sectores	2	1	0	0	3
Estrategia diseñada para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Unidad	0	1	0	0	1
Acciones de implementación de la estrategia para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Proyectos	0	0	1	1	2

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA				
		2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas	Unidad	1	3	2	2	8
Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Porcentaje	100	100	100	100	100
Apoyar a los subsectores productivos para la implementación de proyectos pilotos o iniciativas de reconversión a sistemas de producción sostenible y economía circular	Unidad	2	2	2	2	8
Capacitaciones ambientales para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Capacitaciones	5	5	5	5	20
Sectores que a través de proyectos piloto, alcanzan el 30% de sus residuos tratados y/o aprovechados	Sectores	2	1	0	0	3
Estrategia diseñada para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Unidad	0	1	0	0	1
Acciones de implementación de la estrategia para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Proyectos	0	0	1	1	2

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGOS, pregunta al delegado de la Ministra de Ambiente, OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, cuál es el indicador mínimo de seguimiento del Ministerio en este caso en particular.

Responde el delegado de la señora Ministra de Ambiente, que se llama Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, que en esencia se funda en un

Sede Principal

dato particular que es el número de sectores que son atendidos por la Corporación. La primera actividad que se lee arriba, que luego se ve separada abajo para que sea solamente asociada, que se llama suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas, es la que realmente tiene el dato de cuántos sectores van a ser atendidos por la Corporación. Es la actividad que sí responde directamente a la información que pide el indicador mínimo, y entonces las otras cuatro actividades se agregan en un indicador propio que es el que se coloca allí como **Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos**. Básicamente es separar cinco actividades que estaban asociadas antes a un indicador mínimo porque esas cinco no daban todos los datos específicos, solamente una, y las otras entonces se asocian a un indicador propio

PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Flora	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Fauna	Porcentaje	100	100	100	100	100
Caracterizar áreas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento	Área	3	3	3	3	12

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Flora	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Fauna	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y fauna silvestre del departamento	Porcentaje	100	100	100	100	100
Caracterizar ecosistemas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento	Unidad	3	3	3	3	12

PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Establecer la reforestación de áreas para la	Hectáreas	10	10	10	10	40

Sede Principal

recuperación de la cobertura protectora del recurso hidrónico.						
Aislamiento de áreas para la protección del recurso hidrónico, que abastece acueductos veredales y/o municipales.	Metros lineales	56.826	37.956	17.000	16.000	127.782
Realizar el mantenimiento de reforestación en áreas establecidas en vigencia anterior.	Hectáreas	50	40	20	20	130
Mantenimiento al aislamiento de las áreas revegetalizadas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hidrónico.	Metros lineales	10.000	46.800	12.000	12.000	80.800
Compra de predios para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Hectáreas	0	100	100	100	300

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Establecer la reforestación de áreas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hidrónico.	Hectáreas	10	10	10	10	40
Aislamiento de áreas para la protección del recurso hidrónico, que abastece acueductos veredales y/o municipales.	Metros lineales	56.826	37.956	17.000	16.000	127.782
Mantenimiento a las áreas reforestadas y aisladas para la protección del recurso hidrónico	Porcentaje	100	100	100	100	100
Realizar el mantenimiento de reforestación en áreas establecidas en vigencia anterior.	Hectáreas	50	40	20	20	130
Mantenimiento al aislamiento de las áreas revegetalizadas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hidrónico.	Metros lineales	10.000	46.800	12.000	12.000	80.800
Cofinanciación para compra de predios para la conservación del recurso hidrónico en las cuencas abastecedoras y acueductos veredales y/o municipales	Porcentaje	100	100	100	100	100
Compra de predios para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Hectáreas	0	100	100	100	300

PROYECTO 320601: HUILA, TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación	Municipio	37	37	37	37	37
Actualizar el Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018	Unidad	0	0	1		1

Sede Principal

De acuerdo con la sustentación técnica presentada por la SGA, es necesario ajustar la meta y la unidad de medida de la Actividad, teniendo en cuenta que el **programa SolNatura aportará recursos para la ejecución de acciones estratégicas contratadas a través de la GIZ concerniente a varias fases de las definidas en la Guía para la formulación y actualización de los PIGCCT**, en este sentido, se avanza en la estructuración de un **convenio con la Gobernación del Huila y la CAM** con el fin de aunar esfuerzos para finiquitar el proceso en conjunto con la Cooperación Alemana

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación	Municipio	37	37	37	37	37
Plan de Cambio climático Huila 2050 actualizado	Porcentaje	0	100	100	0	100
Avance en la actualización del Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018	Porcentaje	0	20	80		100

PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

En el PAC se estableció que el reporte del Indicador Mínimo de Gestión (IMG) "Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)" se tomaría información derivada de los indicadores del "Programa PIRMA en ejecución" y "Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento". Esta decisión se fundamentó en el Decreto 1090 de 2018, que establece que toda licencia o concesión de agua debe incluir el PUEAA, permitiendo a la CAM verificar el cumplimiento normativo a través de dichos indicadores.

De acuerdo a las observaciones realizadas por el MADS se determinó la necesidad de **incorporar el indicador al Proyecto 329902**: "Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables"; creando una nueva actividad con su respectiva meta sin requerir asignación presupuestal.

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (IMG)	Porcentaje	0	100	100	100	100
Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados	Porcentaje	0	100	100	100	100

INDICADORES DEL PLAN DE ACCION CUATRIENAL

INDICADORES MINIMOS DE GESTION - RESOLUCION 667 DE 2016 (27 IMG)

23 Indicadores Mínimos de Gestión en el PAC

Se incorpora: Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)
No aplica:

Sede Principal

- Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras porque la jurisdicción es continental.

Aplica, pero no se reportan:

- Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas, recategorizadas inscritas en el RUNAP
- Porcentaje de avance en la Formulación del Plan de Ordenación Forestal

Aplican y se reportan:

- Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación

29 INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS - (Antes 24)

52 INDICADORES EN TOTAL - (Antes 46)

86 actividades en total, distribuidas:

(Antes 84)

- **36** en IMG (Antes 47)
- **50** en Indicadores propios (Antes 37)

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGOS, interviene para manifestar que según entiende estas modificaciones no implican modificación alguna del presupuesto aprobado.

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Acuerdo fue remitido previamente a los correos electrónicos de los consejeros, y que en esta reunión se ha sustentado su contenido, los consejeros manifiestan conocerlo y por tanto solicitan al Secretario General leer solamente la parte del ACUERDA.

El Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, procede a dar lectura:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Capítulo 3: Acciones Operativas y el Capítulo 5: Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**HUILA, TERRITORIO DE VIDA**”, correspondiente a los siguientes Proyectos e Indicadores:

PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS						
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE						
INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Suscribir y/o renovar instrumentos de articulación entre los diferentes sectores productivos, entes territoriales, entidades públicas y privadas	Unidad	1	3	2	2	8
Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Porcentaje	100	100	100	100	100
Apoyar a los subsectores productivos para la implementación de proyectos pilotos o iniciativas de reconversión a sistemas de producción sostenible y economía circular	Unidad	2	2	2	2	8
Capacitaciones ambientales para mejorar las prácticas de los sectores productivos	Capacitaciones	5	5	5	5	20
Sectores que a través de proyectos piloto, alcanzan el 30% de sus residuos tratados y/o aprovechados	Sectores	2	1			3
Estrategia diseñada para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Unidad		1			1
Acciones de implementación de la estrategia para la protección de suelos para prevenir la acidez, salinización y erosión	Proyectos			1	1	2
PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS						
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE						

Sede Principal

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Flora	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ejecutar el plan de conservación de especies amenazadas de Fauna	Porcentaje	100	100	100	100	100
Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y fauna silvestre del departamento	Porcentaje	100	100	100	100	100
Caracterizar ecosistemas para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento	Unidad	3	3	3	3	12

PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCA ABASTECEDORAS

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Establecer la reforestación de áreas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico.	Hectáreas	10	10	10	10	40
Aislamiento de áreas para la protección del recurso hídrico, que abastece acueductos veredales y/o municipales.	Metros lineales	56.826	37.956	17.000	16.000	- 127.782
Mantenimiento a las áreas reforestadas y aisladas para la protección del recurso hídrico	Porcentaje	100	100	100	100	100
Realizar el mantenimiento de reforestación en áreas establecidas en vigencia anterior.	Hectáreas	50	40	20	20	130
Mantenimiento al aislamiento de las áreas revegetalizadas para la recuperación de la cobertura protectora del recurso hídrico.	Metros lineales	10.000	46.800	12.000	12.000	80.800
Cofinanciación para compra de predios para la conservación del recurso hídrico en las cuencas abastecedoras y acueductos veredales y/o municipales	Porcentaje	100	100	100	100	100
Compra de predios para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Hectáreas	0	100	100	100	300

PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

PROYECTO 320601: HUILA, TERRITRIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IMG)	Porcentaje	100	100	100	100	100
Asesorar a los entes territoriales en la incorporación del componente de Cambio Climático en los instrumentos de planificación	Municipio	37	37	37	37	37
Plan de Cambio climático Huila 2050 actualizado	Porcentaje	0	100	100	0	100
Avance en la actualización del Plan de Cambio Climático Huila 2050, conforme a lo señalado en la Ley 1931 de 2018	Porcentaje	0	20	80	0	100

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar el indicador mínimo de gestión: "Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (IMG)" para el seguimiento en el avance del Proyecto 329902: "Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables", así:

INDICADOR / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	META PAC
Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados	Porcentaje	0	100	100	100	100
Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados	Porcentaje	0	100	100	100	100

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral del presente Acuerdo el concepto emitido por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y la justificación técnica suscrita por la Subdirección de Gestión Ambiental.

Sede Principal

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

El señor Presidente somete a consideración este Proyecto de Acuerdo.

El doctor OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, propone las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Capítulo 3: Acciones Operativas y el Capítulo 5: Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**”, en los siguientes términos:

....

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear la actividad “Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados” e Incorporar el indicador mínimo de gestión: “Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (IMG)” para el seguimiento en el avance del Proyecto 329902: “Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables”, así:

....

El señor Presidente, somete a consideración el PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AJUSTA EL CAPÍTULO 3: ACCIONES OPERATIVAS Y EL CAPÍTULO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, HUILA TERRITORIO DE VIDA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM”, con las modificaciones propuestas por el delegado de la señora Ministra de Ambiente, siendo aprobado por unanimidad, por los 11 consejeros presentes en la reunión.

7. PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AJUSTA EL ACUERDO 031 DEL 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS CON LOS CUALES SE REALIZA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027: HUILA, TERRITORIO DE VIDA”.

Este punto lo presenta también la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación, y explica que teniendo en cuenta los ajustes mencionados en el punto anterior, se hace necesario adoptar los indicadores propios y/o complementarios adicionales para el seguimiento al avance del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**” como se detallan a continuación:

PROYECTO	INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE	Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y fauna silvestre del departamento
PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	Mantenimiento a las áreas reforestadas y aisladas para la protección del recurso hídrico
	Cofinanciación para compra de predios para la conservación del recurso hídrico en las cuencas abastecedoras y acueductos veredales y/o municipales
PROYECTO 320601: HUILA, TERRITRIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	Plan de Cambio Climático Huila 2050 actualizado

Sede Principal

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Acuerdo fue remitido previamente a los correos electrónicos de los consejeros, y que en esta reunión se ha sustentado su contenido, los consejeros manifiestan conocerlo y por tanto solicitan al Secretario General leer solamente la parte del ACUERDA.

El Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, procede a dar lectura:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar indicadores propios y/o complementarios adicionales para el seguimiento al avance del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**” como se detallan a continuación:

PROYECTO	INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE	Avance en las acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y fauna silvestre del departamento
PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	Mantenimiento a las áreas reforestadas y aisladas para la protección del recurso hídrico
	Cofinanciación para compra de predios para la conservación del recurso hídrico en las cuencas abastecedoras y acueductos veredales y/o municipales
PROYECTO 320601: HUILA, TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	Plan de Cambio Climático Huila 2050 actualizado

PARÁGRAFO: Hacen parte integral del presente Acuerdo las hojas metodológicas de los indicadores propios y/o complementarios adicionales y que se integran a los componentes de Acciones Operativas y de Instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 “Huila, Territorio de Vida”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

El señor Presidente somete a consideración este Proyecto de Acuerdo.

El doctor OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la señora Ministra de Ambiente, propone las siguientes modificaciones:

En la parte motiva del Proyecto de Acuerdo:

Que por medio del Acuerdo del Consejo Directivo N° 015 del 20 de junio del 2025, se ajustó el Capítulo 3: Acciones Operativas y el Capítulo 5: Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, Huila Territorio de Vida por medio del cual se ajusta el componente de acciones operativas y se crean y adicionan indicadores propios y/o complementarios.

Sede Principal

El señor Presidente, somete a consideración el PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AJUSTA EL ACUERDO 031 DEL 2024 'POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS INDICADORES PROPIOS Y/O COMPLEMENTARIOS CON LOS CUALES SE REALIZA SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027: HUILA, TERRITORIO DE VIDA", siendo aprobado por unanimidad por los once consejeros presentes en esta reunión.

8. PRESENTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA CAM: FOTOTRAMPEO DE MAMÍFEROS, ESPECIES FOCALES, GUIA ILUSTRADA DE AVIFAUNA EN LOS HUMEDALES Y GUIA DE ANFIBIOS Y PECES.

Este punto lo expone la Bióloga KATHERINE ARENAS RODRIGUEZ, soportada en una presentación que contiene los siguientes puntos:

2012 – 2019

- Inicio del proceso de monitoreo participativo de Biodiversidad.
- Conservación de AP-Plan de conservación de oso y danta.

2020 – 2021

- Biodiversidad como proyecto PAI.
- Plan de conservación especies amenazadas y focales.
- Equipo técnico consolidado para levantamiento y sistematización de información biótica.

2022

- Primer listado de especies del Huila.
- CAM como Socio publicador de SIB COLOMBIA
- Caracterizaciones ecológicas de grupos taxonómicos

2023

- Análisis, depuración y procesamiento de datos bióticos.
- Alianzas con actores estratégicos, ONGs, Academia, CI, WII
- Portal de Biodiversidad Fase I

2024 – 2025

- Publicación de productos de biodiversidad.
- Artículos científicos
- Priorización de áreas para caracterizar
- Fase 2 Plataforma de Biodiversidad.

HUILA BIODIVERSO

- Red de Monitoreo Participativo: 24 GMC – 10 ONG
- Sistematización y procesamiento de datos
- Alianzas con actores estratégicos
- Conservación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos
- Gestión de motores de pérdida de biodiversidad
- Divulgación y socialización de logros

Sede Principal

VERTEBRADOS: 8151 Colombia
1182 Huila

FLORA 462. 56 amenazadas, 6 nuevas para Huila y para la ciencia, 3 en proceso

AVES 750. 25 amenazadas, 75 endemismos, 77 Migratorias, 10 nuevas para Huila

HERPETOS. 195. 33 amenazadas, 89 endemismos, 10 nuevas para Huila

MAMIFEROS 182. 25 amenazadas, 48 endemismos, 50 Migratorias, 5 nuevas para Huila

PECES. 55. 5 amenazadas, 26 endemismos, 1 Rara

88 especies de fauna en categoría de amenaza a la extinción en el mundo, incluidos los mamíferos mas grandes de Suramérica (**oso andino, jaguar, y danta de montaña**).

CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DEL HUILA desde y para las comunidades

- Plataformas tecnológicas
- Artículos científicos internacionales
- Documentos técnicos

PUBLICACIONES

CARTILLA COLOREABLE ESPECIES FOCALES DEL HUILA

Recurso educativo que recopila y orienta actividades de coloreado de 8 especies focales de especial manejo y protección del Huila

GUIA ILUSTRADA DE AVIFAUNA EN LOS HUMEDALES DEL HUILA

Herramienta para dar a conocer la diversidad, estado de conservación y área de distribución de las aves que habitan en los humedales del departamento del Huila, las cuales han podido ser identificadas a través de diversos ejercicios de caracterización desarrollados por la CAM y las comunidades

- **1090** Humedales inventariados y 404 caracterizados en el Huila.
- 21 PMA de Humedales.
- 104 Aves especialistas, 59 se reportan en la guía
- 7 amenazadas, 25 Migratorias, 7 Errantes, 1 Introducida

GUIA ANFIBIOS Y PECES DEL HUILA

Una herramienta para dar a conocer especies poco carismáticas y desconocidas

ICTIOLOGÍA

Monitoreo participativo de 55 especies de peces, distribuidas en 21 familias. La guía incluye las 10 especies de peces nativos de mayor importancia, ej:

Sede Principal

- **Astroblepus (Negrito)**, actúa como bioindicador de la calidad del ecosistema en zonas de alta montaña.
- **Ichthyoelephas longirostris (Pataló)** se encuentran clasificadas como vulnerables en la Lista Roja de la UICN

HERPETOLOGÍA

Monitoreo participativo de 26 especies de Anfibios 8 son nuevos registros para el Huila. La guía incluye 15 especies por alto valor ecológico como amenaza, Endemismo ó Nuevo registro para el departamento.

- **Rhinela cristinae (Sapito)**, En peligro de extinción, endémico de Huila y Caquetá
- **Hyloscirtus lindae (Ranita Linda de torrente)** Nuevo Registro para el Huila, Endémica de Caquetá, Putumayo y Huila

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN EL HUILA

55 especies de flora y fauna en el Huila con potencial invasor. De estas, 11 especies están declaradas por el MADS como invasoras

Para la guía se escogieron 7 especies exóticas: 1 molusco (caracol africano), 2 peces (pez basa y trucha arcoíris) y 4 plantas (retamo espinoso, ojo de poeta, algodón de seda y tulipán africano) las cuales representan una gran amenaza para la conservación de la biodiversidad nativa. Se explican su taxonomía, el patrón de invasión y las acciones de control, prevención y manejo.

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGOS, resalta la producción de este material, la Corporación siempre se esfuerza en tener unos materiales bien elaborados en términos de no escatimar en el uso de recursos para que sean de muy buena calidad, el tema de la ilustración y el diseño sean muy llamativos, felicita al equipo por tratar de pedagogizar también el tema de los bienes naturales comunes en el departamento del Huila, como herramientas pedagógicas. Agrega que solamente en una de las cartillas vió que se hace referencia a autores del material, por ello pregunta si este material que produce la Corporación tiene algún reconocimiento en términos de autoría intelectual para los funcionarios que participan en su elaboración. O cómo funciona en este momento, porque solo una de las cartillas tiene como autores, y aparecen vinculados los profesionales del área biodiversidad, pero en las otras no. Por eso le surgió la pregunta sobre cómo la Corporación maneja el tema de la propiedad intelectual en la elaboración de este tipo de materiales.

La Bióloga KATHERINE ARENAS, explica que en la parte de atrás siempre están, en el caso de anfibios y peces como se pensó como un plegable inicialmente, más que como un libro, en ese no están, pero en el resto sí. Ahora en este momento está el trámite el isbn digital para publicarlos en la página con esa rigurosidad y con el derecho autor de la Corporación y de las personas que hacen parte. En el de fototrampeo, se les hace todo el reconocimiento a los grupos de monitoreo y organizaciones, también como autores.

Aggrega el Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, que el material impreso va con los logos de la Corporación, con la información de la Corporación, pero sí es muy importante que el personal técnico científico reciba sus créditos, porque eso hace parte de sus hojas de vida, de su producción intelectual.

El consejero FERNANDO MARTÍNEZ LUGO, felicita al Director y a todo el equipo de profesionales. Agrega que desde hace muchos años venía solicitando que se hicieran todas estas publicaciones.

Sede Principal

Terminada esta presentación, el delegado del señor Gobernador, JORGE ANDRÉS GÉCHEM ARTUNDUAGA, solicita un espacio para hacer una presentación denominada INFORME DE COMPETITIVIDAD HUILA – 2025, Resultados Del Índice Departamental De Competitividad (IDC) 2025 Gobernación Del Huila – Secretaria De Desarrollo Económico Y Turismo, que contiene los siguientes puntos.

RESULTADOS GENERALES

- Posición Nacional:** 15º entre 33 departamentos.
- Tendencia:** Se mantiene igual que en el 2024.
- Puntaje:** Mejora de 5.1 a 5.20.
- Por Encima De Departamentos Como:** Meta, Nariño y Cauca.
- Cambio Metodológico del IDC 2025:** Se actualizó el pilar de sostenibilidad ambiental, renovándolo completamente para reflejar mejor los desafíos ambientales actuales. Se redujo a 98 indicadores, 13 pilares y 4 factores de competitividad, mejorando la precisión y cobertura del índice, los resultados de los años anteriores se ajustaron a la nueva metodología.

BALANCE POR PILAR

PILAR	POSICIÓN 2025	POSICIÓN 2024	POSICIÓN 2023	TENDENCIA
Instituciones	22º	21º	10º	↓ Retroceso (-0.2)
Infraestructura	5º	4º	5º	↔ Estable (0.0)
Adopción TIC	14º	15º	13º	↑ Mejora (0.8)
Sostenibilidad Ambiental	18º	5º	9º	↓ Caída (-0.3)
Salud	8º	10º	8º	↑ Mejora (0.3)
Educación Básica y Media	5º	6º	5º	↑ Mejora (0.2)
Educación Superior	20º	20º	20º	↔ Sin cambios (0.0)
Entorno para Negocios	26º	24º	20º	↓ Retroceso (0.0)
Mercado Laboral	18º	19º	28º	↑ Mejora significativa (0.4)
Sistema Financiero	4º	3º	3º	↔ Estable (0.4)
Tamaño del Mercado	17º	18º	17º	↔ Estable (0.1)
Sofisticación y Diversificación	22º	18º	20º	↓ Retroceso (-0.2)
Innovación	17º	17º	17º	↔ Estable (0.0)

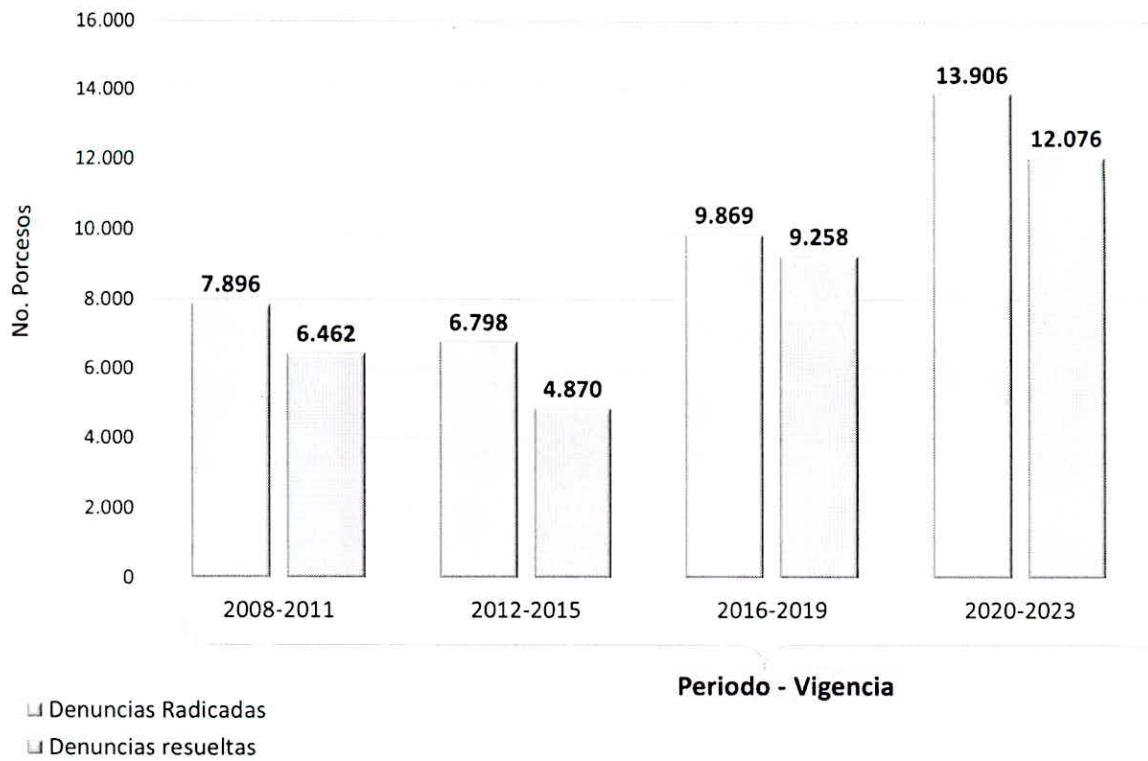
9. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESCONGESTIÓN LEY 2387 DEL 25 DE JULIO DE 2024

El Director General inicia la presentación de este tema exponiendo lo siguiente:

Sede Principal

DENUNCIAS – PROCESOS SANCIONATORIOS

Comportamiento de las denuncias por cuatrienio 2012 a 2023 y vigencia 2024



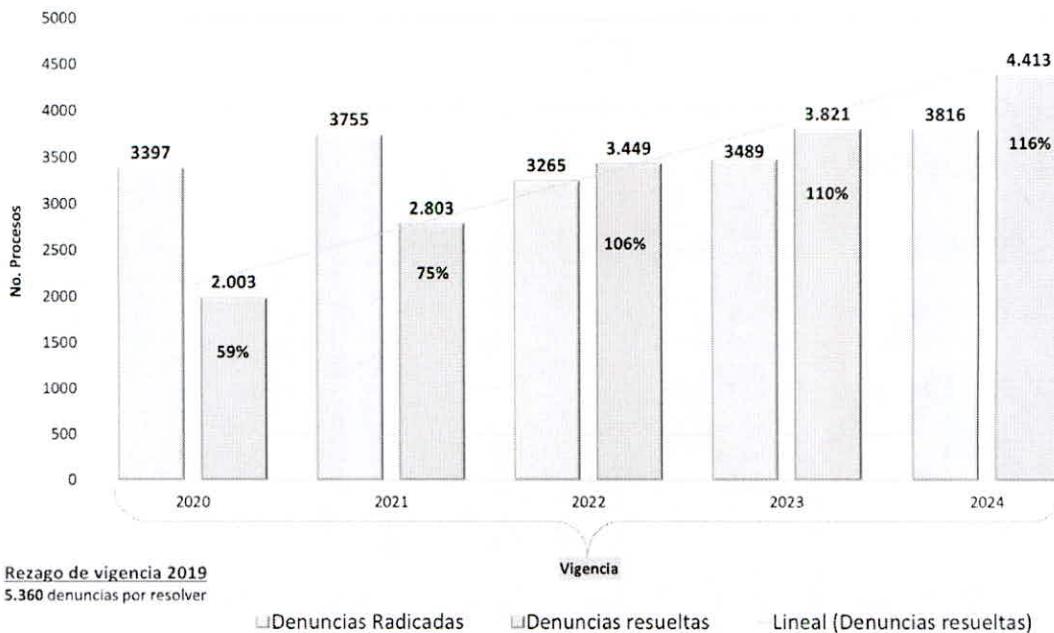
Denuncias resueltas vigencias 2020 – 2024

Sede Principal

- f** CAM
- X** CAMHUILA
- @** cam_huila
- CAMHUILA

- 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
- ✉️ radicacion@cam.gov.co
- 📞 (608) 866 4454
- 🌐 www.cam.gov.co





ESTADO ACTUAL PROCESOS (15 años o más) – Plan de descongestión

1,8% del total de procesos por resolver

133 Procesos

Auto de Inicio. 7. 5%

Auto de formulación de pliegos. 44. 33%

Auto de alegatos. 9. 7%

Resolución que declara o exime de responsabilidad. 73. 55%

Continúa con la exposición el doctor MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO, abogado contratista de la Corporación, soportado en una presentación que contiene los siguientes puntos:

MARCO NORMATIVO

LEY 1333 de 2009 (Ley especial – integración normativa)

Ley 2387 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL, LEY 1333 DE 2009, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS INFRACTORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ASPECTOS PRINCIPALES L 2387/24

- Facultad a prevención
- Definiciones
- Cesación del procedimiento para persona jurídica
- Caducidad sancionatoria ambiental
- Suspensión y terminación anticipada del procedimiento sancionatorio
- Confesión
- Formulación de cargos
- Sanciones

Sede Principal

- Alegatos de conclusión
- Plan de descongestión

ARTICULO 18 dispuso:

*"Al año de la entrada en vigencia del presente parágrafo, será de obligatorio cumplimiento por las autoridades ambientales formular **un plan de descongestión** de los procesos sancionatorios ambientales que lleven **más de 15 años** y estén **próximos a cumplir 20 años** desde la iniciación del procedimiento. Los procesos en el plan de descongestión se deberán resolver en 3 años.*

Deberá ser presentado por el director general para conocimiento del consejo directivo de su Corporación y publicado en el sitio web de la autoridad ambiental salvaguardando aquellos datos personales protegidos por la Ley 1581 de 2012 de habeas data".

QUÉ ES UN PLAN DE DESCONGESTIÓN.

Un plan de descongestión, en términos generales, es una **estrategia diseñada para reducir la acumulación de asuntos o procesos en un sistema o área**, permitiendo que funcione con **mayor eficiencia y agilidad**.

En el ámbito de la actividad sancionatoria, por ejemplo, un plan de descongestión **busca disminuir el retraso en la resolución de casos**, optimizando recursos y tiempos

LINEAMIENTOS Y METODOLOGIA

Principios. FUNCIÓN PÚBLICA – FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Composición. Comprende los **objetivos, estrategias, evaluación, seguimiento, y Capacitación permanente** que se impartirá a los profesionales de las Direcciones territoriales para este efecto.

Objetivo general. Llevar hasta su terminación todos los procesos sancionatorios ambientales que lleven **más de 15 años y estén próximos a cumplir 20 años** desde la iniciación del procedimiento y que se encuentren a cargo de la CAM a través de las Direcciones Territoriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Continuar** el fortalecimiento de la potestad sancionadora ambiental de la CAM **con medidas de descongestión** y así permitir el mejoramiento en cuanto a gestión administrativa de las direcciones territoriales.
2. Implementar **cuando ello sea requerido** la permanente **capacitación** de los funcionarios y contratistas de las direcciones territoriales y SRCA para este propósito.
3. Adelantar la estrategia de descongestión en consonancia con los procesos de **adecuación de la infraestructura física y tecnológica** en las direcciones territoriales.
4. Implementación y articulación **de grupos de trabajo** en las direcciones territoriales.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
■ CAMHUILA

Q Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Etapa previa - Inventario Preliminar (Direcciones Territoriales)

1. **Inventario real** de los procesos a cargo de cada Dirección Territorial.
2. **Clasificación de los procesos:** que cursan en cada Dirección Territorial por **estado del trámite procesal y antigüedad.**
3. Estudio de **costeo y elaboración** del **presupuesto** especial para el Plan de Descongestión.
5. **Análisis** del mapa real de congestión y **definición de las estrategias** y medidas a tomar con base en los **recursos humanos, financieros y de infraestructura física y tecnológica disponibles.**
6. **Determinación de los despachos o grupos de trabajo** especiales que tendrán a su cargo el plan de descongestión, asignando la infraestructura física y tecnológica apropiada.

7.- TODO ELLO: INFORME FINAL. DURACIÓN: 6 MESES

FASE DE EJECUCIÓN

1. Capacitación.
2. Entrega (REPARTO).
3. Señalamiento de metas.
4. Publicación y divulgación de FASE EJECUCIÓN.
5. Seguimiento y control a la ejecución del plan.

DURACIÓN: HASTA 30 MESES

Término de ejecución. La ejecución del Plan Especial de Descongestión no podrá sobrepasar el término de tres (3) años contados a partir de la adopción del mismo por parte del Director General de la CAM.

Gerente del PLAN DE DESCONGESTIÓN.- El Gerente de Proyecto será **cada director territorial.**

Indicadores del Plan. La eficiencia del Plan de Descongestión se medirá, principalmente a través del comportamiento del **índice de evacuación parcial –IEP-** (Disminución del inventario de procesos, Mejoramiento de tiempos procesales).

SEGUIMIENTO A FASE DIAGNÓSTICO

La CAM a través de las direcciones territoriales realizará el seguimiento al cumplimiento de las actividades contempladas en la fase de diagnóstico.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A FASE DE EJECUCIÓN

Sede Principal

El seguimiento del cumplimiento de las metas de descongestión se realizará por parte de la SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL. Dichas Direcciones territoriales realizarán y rendirán informes trimestrales sobre el cumplimiento de las metas del Plan Especial de Descongestión a la SRCA.

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, pregunta si ese Plan es del resorte del Consejo Directivo, la aprobación o adopción del Plan o en qué momento el Consejo Directivo va a conocer el diagnóstico final.

Indica el doctor MARCOS JAVIER MOTTA, que en este momento no se puede hacer un plan de trabajo, porque lo entrega es la etapa final de la etapa del diagnóstico, si se requiere tomar decisiones que sean de competencia del Consejo Directivo, aquí se traerán específicamente, porque realmente las autoridades ambientales en su potestad sancionatoria tienen que hacer un esfuerzo grande, no solamente con el plan de descongestión sino con la implementación de la ley 2387, que consagra términos mucho más cortos, y en materia sancionatoria el componente técnico es supremamente esencial para poder culminar la actuación administrativa

El consejero JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ, expresa que viendo la gráfica de cada cuatro años, había una diferencia acumulada de cerca de cinco mil procesos, pero luego se muestra la gráfica en la que solo en los últimos tres años se ha venido superando el número, es decir, que hay un rezago bastante grande hacia atrás, debe haber algún riesgo latente, y la pregunta es para el jurídico, que deben haber procesos que deben estar cumpliendo 20 años y ya caducaron, eso finalmente no afecta a la Corporación en términos de que hay muchos que ya deben cesar el proceso, tenga o no tengan responsabilidad? Supone que lo que busca este plan de descongestión es una estrategia para evitar que eso caduque.

Expresa el doctor MARCOS JAVIER MOTTA, que se quería hacer esa prueba piloto precisamente para poder determinar eso, si hubieran procesos con más de 20 años, la Corporación por imperativo legal se queda sin facultad sancionatoria por pérdida de competencia. Al día de hoy no hay procesos que hayan pasado los 20 años.

Agrega el Director General, que además los de 15 o más años, son relativamente pocos, el 1,8%. Las gráficas indican que la Corporación ha ido mejorando las condiciones de atender, aunque siempre lo ha hecho, las denuncias han ido por encima. En pandemia las denuncias fueron tenaces, como la imposibilidad legal de avanzar, lo que generó rezago. Por fortuna son 133 procesos, que están también muy avanzados, y se espera sacarlos y terminarlos.

10. PRESENTACIÓN INFORME DE COMISION AL EXTERIOR "VISITA DE TRABAJO A PAÍSES BAJOS".

Se encuentran presentes en este punto la Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial, EDISNEY SILVA ARGOTE, y el Director Territorial Sur, CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES. La exposición del Informe, se soporta en una presentación denominada **INFORME PARA CONSEJO DIRECTIVO CAM VISITA TÉCNICA PAÍSES BAJOS 12-16 de mayo de 2025 PROGRAMA INSPIRAGUA/BLUE DEAL**, que contiene los siguientes puntos:

PROGRAMA BLUE DEAL- INSPIRAGUA

El Programa Blue Deal" (Pacto azul) liderado por las autoridades holandesas del agua Dutch Water Authorities (DWA) de los Países Bajos, denominado **INSPIRAGUA para Colombia**, tiene como objetivo:

Sede Principal

- f** CAM
- X** CAMHUILA
- @** cam_huila
- CAMHUILA

- 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
- ✉️ radicacion@cam.gov.co
- 📞 (608) 866 4454
- 🌐 www.cam.gov.co



Intercambiar conocimientos y experiencias en torno a la gobernanza del agua y gestión integrada del agua.

En Colombia 5 núcleos de trabajo: Huila, Santander, Caldas, Valle del Cauca y cuenca del río Magdalena, con el acompañamiento de ASOCARS, CARs, ESP, Entidades del orden nacional y Entes Territoriales de carácter regional, entre otros.

Visita Técnica en el marco del Convenio de cooperación técnica programa INSPIRAGUA 2^a fase celebrado entre la CAM y LAS DUTCH WATER AUTHORITIES (DWA) Suscrito el 9 de marzo de 2023. Renovado mediante el memorando de entendimiento suscrito en marzo de 2023 en Nuquí Colombia.

PARTICIPANTES: ASOCARS, CVC, Alcaldía de Santiago de Cali, CAM.

ORGANIZADORES: INSPIRAGUA

OBJETIVO GENERAL DE LA VISITA

Fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y cooperación en torno a la gestión integrada del agua, resiliencia climática y gobernanza, en el marco del programa **InspirAgua / Blue Deal**, mediante visitas a instituciones clave y reuniones estratégicas con autoridades neerlandesas del agua (DWA).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer y el contexto del manejo de crisis y la gestión del riesgo en Países Bajos y Colombia
- Fortalecer las capacidades y realizar la transferencia de conocimiento en la gestión y manejo de crisis + inspección y manejo de Diques
- Realizar seguimiento a la ejecución del programa INSPIRAGUA en Colombia
- Contextualizar y dar inicio al diseño de la fase 2b del programa INSPIRAGUA
- Establecer líneas de relacionamiento técnico para la gestión y acciones futuras en el marco del programa INSPIRAGUA

DIA 0, MAYO 11 DE 2025, Den Bosch

Reserva "Bossche Broek"

Zona de amortiguación o inundación construida como medida de mitigación a inundación después de una contingencia en 1995. El espacio también contribuye a protección de naturaleza y recreación y se visitaron las compuertas que regulan caudal e incluyen paso de peces y aves.

DÍA 1, MAYO 12 DE 2015 (MAÑANA) – Boxtel

Inicio a la misión con la bienvenida en la autoridad de agua de Dommel, que contó con la participación del presidente de la AdA de Dommel Erik De Ridder.

Inducción sobre la preparación de un simulacro de crisis que se desarrolla aplicando la metodología PIJD (procesos imágenes juicios decisiones), para apoyar el proceso de toma de decisiones y acciones

ASOCARS - INSPIRAGUA se adelantó una sesión de monitoreo y evaluación del programa INSPIRAGUA y el diseño de la fase 2b

Sede Principal

DÍA 1, MAYO 12 DE 2015 (TARDE) - Centro de Seguridad Regional (veiligheidsregio), Boxtel

Presentación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo en Colombia, funciones de las CAR. Presentaciones de las CAR sobre su organización de crisis.

Se realizaron presentaciones de organizaciones de crisis. Entre los aspectos presentados se evidencio:

- Central de comunicaciones un único número, que permite direccionar a la entidad competente.
- Categoría de las emergencias para priorizar la atención
- Trabajo interinstitucional, planeación, protocolo, respuesta y acción
- Sistemas de información para identificar mejor la fuente

DÍA 2, MAYO 13 DE 2015 (MAÑANA) - Autoridad de Agua Aa en Maas, Dinther

Simulacro de gestión de crisis, aplicando la metodología PIJD - Proceso – Imagen – Juicio –Decisión, con la participación de profesionales de diferentes disciplinas

- Todos maneja y aplican la metodología PIJD, con sus Roles definidos.
- La crisis es manejada de forma técnica por los profesionales especialistas hasta escalar a Directivos para la toma de decisiones a alto nivel (políticas, económicas, etc.).
- se involucran menos personas en comparación con los puestos de mando unificados en Colombia
- En el simulacro resalto la dinámica estricta en el cierre de cada fase para poder avanzar hacia la decisión (acción).

DÍA 2, MAYO 13 DE 2015 (TARDE) - Visita de campo gestión e inspección de diques, Hertogenbosch

Entre los aspectos a resaltar de la actividad se encuentran:

- Nivel de organización para mantenimiento y cuidado de los diques,
- Diques como sistemas de regulación de caudales
- Sistema de información para operar, monitorear y mantener infraestructura
- Comunidad voluntaria y ayuda a contribuir al cuidado del dique
- Certificar a comunidad amplia la transferencia de conocimiento
- Alta tecnología para el manejo del nivel del agua en los diques de primer, segundo y tercer nivel
- Uso de áreas destinadas como zonas verdes –Parques naturales, y lagunas para control de inundaciones

DÍA 2, MAYO 13 DE 2015 (MAÑANA) Ministerio de Infraestructura y Agua, La Haya

Relacionamiento con el Ministerio de Infraestructura y agua.

Almuerzo de trabajo en el Ministerio de agua e infraestructura en la que se trataron los siguientes temas:

- Se realizó contexto y beneficios del programa InspirAgua en Colombia
- Se abordaron temas estratégicos de interés para la cooperación entre Colombia y Países bajos.
- Se conoció de la existencia de un Memorando de entendimiento entre los países Bajos y Colombia, suscrito con el DNP.
- Se planteó la necesidad de dar continuidad a la cooperación entre los Países Bajos

Sede Principal

DÍA 2 MAYO 13 DE 2015 (TARDE) Blue Deal, La Haya

Reunión con la dirección del programa Blue Deal en la Unión de las Autoridades del Agua

- Revisión del programa **InspirAgua** como una plataforma "sombrilla" de cooperación internacional, adaptable a distintos contextos regionales.
- Se destaca la visión del programa como inspiración para otras alianzas internacionales.

DÍA 2, MAYO 13 DE 2015 (TARDE) - STOWA Innovation / Research, Amersfoort

Visita a la fundación de conocimiento de gestión del agua aplicada Stowa

Puntos clave:

- Rol de STOWA como nodo de investigación aplicada para las DWA.
- Elaboración de estrategias cada cuatro años, generando en promedio 100 proyectos anuales.
- Colaboración con academia, sector privado y otras instituciones.
- Resultados en formatos accesibles y replicables: reportes, infografías, herramientas, pilotos, videos y webinars.
- La importancia de hacer accesible la información, de fácil interpretación y aplicabilidad

DÍA 2, MAYO 13 DE 2015 (NOCHE) Capacitación y entrenamiento de los guardias de diques, Den Bosch

El equipo técnico de las corporaciones y la alcaldía de Cali, asistieron a una sesión de entrenamiento de los guardias de diques en Den Bosch y fueron certificados certificado por la AdA de Maas

- Capacitación continua a los funcionarios en monitoreo de diques
- Todo el personal profesional y técnico está en capacidad de hacer inspecciones de acuerdo a las programaciones y alertas que se registren sobre los diques.
- Personal de visita de Colombia se capacitó

DÍA 3, MAYO 14 DE 2015 (MAÑANA) monitoreo y prevención de desastres en el Centro De Gestión de Agua de Rijkswaterstaat, Lelystad

La visita evidencio la importancia del monitoreo de la atención de desastres desde la escala nacional a la regional y local, de manera articulada, que contribuye a los procesos de alerta temprana, para el caso holandés

Para el caso de Colombia el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, debería ser socio de las autoridades ambientales para el suministro de información relacionada con el tema que la institución maneja

DÍA 3, MAYO 14 DE 2015 (TARDE) Visita al Almacén de Protección de Diques de la Autoridad de Agua Drentsch Overijsselse Delda, Kampen

- Fundamental la participación de la comunitaria cuando se ve directamente afectadas por situaciones de emergencias relacionadas con inundaciones
- Los aspectos culturales prevalecen otros aspectos incluyendo situaciones de riesgo – Riesgo Aceptable
- Extremada organización para asumir la ciudadanía el compromiso voluntariado a la hora de atender una situación de emergencia por inundación en este sector específico.
- El nivel de conocimiento a nivel de las necesidades individuales y la interacción con la comunidad.

Sede Principal

- El diseño e implementación de soluciones a medida frente a un riesgo definido e implementación de diversos mecanismos para resolver un riesgo definido.
- El empleo de lagunas de regulación entre mar y río como zonas de amortiguamiento.

DÍA 4, MAYO 15 DE 2015 (MAÑANA) Gestión de crisis, seguridad de diques en la oficina de la Autoridad de Agua Stichtse Rijnlanden, Houten

- Cada Autoridad del Agua procesa la información, monitorea y manejan los niveles del agua y los diques de su jurisdicción

DÍA 4, MAYO 15 DE 2015 (TARDE) Participación civil en la gestión de diques, Houten

Sesión para conocer el proceso de participación civil en la gestión de diques donde se integraron los dos equipos de trabajo.

- Poca participación ciudadana en prevención y atención de crisis por inundaciones. Asumen responsabilidad estatal en estos temas.
- El poco voluntariado en estas áreas internas del país, difiere con la alta interacción del voluntariado en ciudades aledañas a grandes ríos y deltas donde la participación es alta.

DÍA 5, MAYO 16 DE 2015 (TARDE) actividad de evaluación, Oficina de 'Het Waterschapshuis', Amersfoort

- Jornada de cierre de la misión.
- Principales conclusiones del de la misión mediante taller y evento del cual se intercambiaron experiencias con los asistentes colombianos a la visita técnica.
- Temas clave de la jornada:
- Revisión conjunta de los aprendizajes más impactantes de la visita.
- Identificación de temas a implementar en Colombia.
- Propuesta de articulación y compromisos entre los participantes para futuras acciones

IDENTIFICACIÓN TEMAS CLAVES FACTIBLES DE IMPLEMENTACIÓN

TEMA / APRENDIZAJE	ACCIÓN
Modelo PIJD - Gestión de Crisis (Día 1)	Adoptar el modelo PIJD y estructurar un modelo ejecutivo de atención de crisis
Articulación institucional	Reforzar coordinación entre actores, modelo de "Región de Seguridad"
Simplificación normativa	Simplificar procesos y documentos de gestión del riesgo
Simulación y manejo de crisis por diques (Día 2)	Fortalecer simulacros técnicos en eventos de inundación
Comité de Gestión de Crisis	Crear y ajustar comités internos en CAR
Capacitación en inspección de diques	Diseñar metodología clara y manual práctico para inspectores
Marcación por abscisas	Implementar sistema de identificación georreferenciado en diques
Vinculación de socios estratégicos (Día 3)	Integrar a IDEAM Socio técnicos
Transferencia de conocimiento	Fortalecer intercambio entre CAR
Rol de comunidades en crisis	Capacitar comunidades en prevención y respuesta
Gestión documental y relacionamiento (Día 4)	Formalizar la gestión de crisis con procedimientos internos
Coordinación interinstitucional	Establecer mecanismos de relacionamiento claro entre actores

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VISITA TÉCNICA

Sede Principal

- La misión permitió fortalecer conocimientos en gestión de riesgos, monitoreo hidrológico y cooperación institucional.
- Las CAR identificaron oportunidades para integrar mejor sus funciones y articularse con otros aliados o socios IDEAM, ALCALDIAS...
- El enfoque de los Países Bajos sobre manejo del agua y crisis, es altamente integrado y tecnológico, ofrece valiosas lecciones para adaptar y aplicar en Colombia.
- Se avanzó en la formulación de la Fase 2B con metodologías participativas y una visión multiactor.
- Las instituciones neerlandesas expresaron interés en continuar y ampliar la cooperación, especialmente bajo el marco del programa Blue Deal.
- Conclusiones relevantes en palabras clave: Articulación, transferencia de conocimiento e incremento de impacto.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, recuerda a los consejeros que en la reunión del consejo directivo del 30 de mayo de 2025 no se desarrolló el punto de proposiciones y varios, y mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2025 les remitió dos documentos:

Primero. Oficio de fecha 2 de mayo de 2025 suscrito por el Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente con Asunto: Sugerencias generales para la realización de Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible frente a potenciales situaciones de riesgo por alteración orden público.

En dicho oficio se expresa que ". . . dada la situación de alteración de orden público que se está presentando en diferentes puntos del país, nos permitimos poner de presente algunas sugerencias generales, que ustedes pudieran considerar, para la realización de las reuniones de los Consejos Directivos de sus respectivas, a saber:

1. *Siempre que sus estatutos corporativos lo permitan, priorizar las reuniones virtuales frente a las presenciales, facilitando y garantizando en todo caso la participación de todos los consejeros; es decir verificando previamente que todos tienen acceso a los medios que les permitan esta participación virtual, a fin de no afectar o interferir el derecho que éstos tienen de participar en las deliberaciones y decisiones de esos cuerpos colegiados.*
2. *Evitar realizar sesiones descentralizadas de sus consejos directivos (i) en otros municipios de la jurisdicción de sus respectivas corporaciones, diferentes a las sedes principales; y/o (ii) evitar realizarlos en aquellas sedes que, aún estando habilitadas en sus estatutos, puedan generar un mayor riesgo en el desplazamiento de los consejeros, funcionarios y/o contratistas de la Corporación.*

Por otro lado, de manera general, entre tanto se reciben orientaciones adicionales por parte de las autoridades competentes, y en aras de proteger la vida de los funcionarios y contratistas de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenibles, se recomienda que según los mapas de riesgo de cada una de los municipios de sus jurisdicciones, ustedes consideren tomar las medidas a que haya lugar respecto de los desplazamiento de sus funcionarios y/o contratistas a zonas con conflicto".

Segundo. CIRCULAR no. 003-2025 de la **PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES, MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS**, con **ASUNTO: GARANTÍA DEL**

Sede Principal

EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, y en la que

DISPONE:

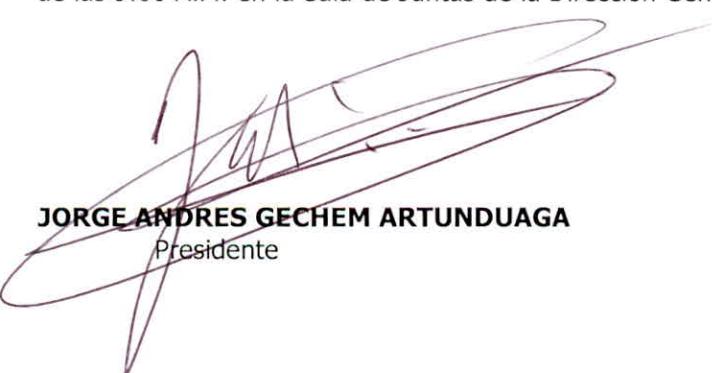
PRIMERO: EXHORTAR a los directores generales y miembros de consejos directivos de las autoridades ambientales regionales a atender de manera oportuna, veraz, eficiente y diligente, los requerimientos de información y resolución de cuestionarios que reciban del Congreso de la República, dentro del término legal señalado en el artículo 258 de la Ley 5^a de 1992; así mismo, a cumplir con las citaciones que se le efectúen por parte de los congresistas en ejercicio de su función constitucional y legal de control político.

SEGUNDO: ADVERTIR a los directores generales y miembros de consejos directivos de las autoridades ambientales regionales que la autonomía de la cual se revisten las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, no les confiere facultades para desatender sus funciones de garantizar el acceso a la información, suministrar explicaciones y responder a los requerimientos, citaciones y llamados de advertencia que en ejercicio del control político provengan de los senadores y representantes del Congreso de la República.

TERCERO: Remitir esta circular a la Secretaría del Congreso de la República, a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública 2, **para su conocimiento**.

Se termina esta reunión a la 12:24 P.M.

La próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el próximo viernes 25 de julio de 2025 a partir de las 9:00 A.M. en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación.



JORGE ANDRES GECHEM ARTUNDUAGA
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario

Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co

